

Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala
“Ley Orgánica del Presupuesto”

Art. 17 Ter. *Informes en sitio web y comisiones de trabajo del congreso de la república.*

Literal g). Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Se remite copia del informe emitido por esta Dirección Financiera, correspondiente al mes de junio de 2026.



Lic. Kevin José del Aguila Vargas
Subdirector Financiero

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
SUBDIRECCION FINANCIERA
GUATEMALA, C.A.

**REPORTE DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROGRAMAS/PROYECTOS
FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE COOPERACION EXTERNA
REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE**

MES DE JUNIO 2026

AL MES DE JUNIO DE 2026, LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION NO CUENTA CON PROGRAMAS Y/O PROYECTOS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE COOPERACION EXTERNA.



Norma Garrido de Velásquez
JEFE DE CONTABILIDAD
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN



Lcda. Mayra Galicia de Meza
Directora Financiera
Procuraduría General de la Nación